

**SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DEL 21 DE JUNIO DE 2023
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE PACHACÁMAC,
ENRIQUE VALENTÍN CABRERA SULCA**

ACTA N°22-2023

En Pachacámac, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, en las instalaciones del auditorio municipal de la sede de gobierno, jirón Paraíso N°206, tercer piso, bajo la presidencia del señor alcalde, Enrique Valentín Cabrera Sulca, se reunió el concejo municipal de Pachacámac, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Yrma Judith Rosario Albornoz, Félix Canchari Huamaní, Sofía Graciela Acevedo Sotelo, Guillermo Pichardo Jaime, Soledad Quilca Castellón, Martín Julián Sánchez Lescano, Rosa Nelly Lomas Ricopa, María Isabel Olórtegui Ochoa, Humberto Vargas Contreras, Carmen del Rosario Martínez Mendoza y Miguel Ángel Príncipe Vicente.

Asimismo, asistió el abogado Vicente Esteban González Navarro, en su calidad de secretario general de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Del mismo modo, fueron convocados y asistieron los funcionarios: José Luis Espichán Pérez, gerente municipal, y Jimmy David Tamba Huamaní, gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Con el quórum de reglamento, el alcalde dispuso pasar a la estación de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO

El secretario informó enseguida, que el día 29 de mayo de 2023 se ha recibido el memorando cursado por la Oficina de Contabilidad acerca del importe de ingresos por rubros correspondiente al mes de abril 2023 de la MDP, ascendente a la suma total de s/. 3'843,342.10, cumpliendo de este modo, con el numeral 17 artículo 20 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Igualmente, agregó, el 01 de junio del mismo año, se ha recibido sendas comunicaciones de vecinos beneficiarios del programa de ollas comunes solicitando respetuosamente al concejo municipal, que sus miembros no intervengan en tanto no sean convocados. Asimismo, dijo, el 08 de junio de 2023 se acusa recibo del informe N°064-2023-GAT/MDP emitido por la gerencia de administración tributaria, reportando la recaudación del mes de mayo 2023 ascendente a S/.1'594,736.20 cumpliendo de este modo con el artículo 15 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Por otra parte, el 12 de junio de 2023 se ha recibido la carta cursada por Menorca Inversiones SAC dando cuenta que su representada ha obtenido la certificación ISO 37001-antisoborno para sus actividades de proyectos inmobiliarios. Asimismo, el 15 de junio de los corrientes, la oficina general de Asesoría Jurídica cursa el memorando N°115-

2013-MDP/OGAJ acerca de las modificaciones introducidas por la ley N°31738 a las disposiciones sobre el portal de transparencia. Finalmente, el 20 de junio del año en curso, mediante resolución de alcaldía N°159-2023-MDP se acepta la renuncia de la gerente de la Oficina General de Administración y Finanzas, abogada Roxana Pereyra Mestas y mediante resolución de alcaldía N°166-2023-MDP se encarga dicha gerencia al abogado Jimmy Tambra Huamani, con retención del cargo de jefe de la oficina general de Asesoría Jurídica, del cual es titular. Eso es todo, señor alcalde, no hay más despacho.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Antes de dar inicio a la estación, el señor alcalde, recordó que, según el reglamento interno del concejo, cada intervención es por tres minutos como máximo y solo una intervención por regidor, en esta estación no se admite debate.

A continuación, la regidora Quilca Castellón, informó que con fecha 19 de abril envió al gerente municipal un proyecto de ordenanza para la creación del consejo distrital para la participación de la juventud, empero, el proyecto sigue en la subgerencia de Programas Sociales, Salud, Educación, Deporte y Juventud. Recordar también la regidora, la promesa de crear una casa de la juventud, dirigida a organizar a la juventud pachacamina para escuchar su voz real. En el acto, el alcalde, asintió, señalando que su propuesta será evaluada

Enseguida la regidora Lomas Ricopa, reportó su asistencia al congreso nacional de regidores del Cusco 2023, el 1° y el 2 del mes en curso, auspiciado por la asociación de regidores del Perú. En dicho congreso se presentaron varias ponencias, agregó, experiencias exitosas sobre gestión municipal, asimismo tuvo ocasión de exponer en calidad de regidora de la municipalidad de Pachacámac sobre las riquezas naturales del distrito, máxime ad portas de celebrar los 450 años de su fundación. En razón a ello el alcalde provincial del Cusco, manifestó su intención de promover una alianza de hermanamiento entre las dos ciudades.

Enterado el concejo, tomó la palabra el regidor Vargas Contreras, quien agradeció a la regidora por su gestión. Acto seguido pidió informar sobre el contrato el N° 003-2023-OGAF/MDP, por servicios de alquiler de maquinaria pesada para el sector El Bosque, igualmente, pidió un informe sobre la adquisición de equipos de maquinarias pesadas para el mejoramiento de servicios. El alcalde, aseguró que se le iba a informar, sin ningún inconveniente. El mismo pedido fue formulado por la regidora Martínez Mendoza quien pidió información detallada sobre el proceso de adquisición de las maquinarias como la retro excavadora y excavadora oruga adquiridas en el presente año, asimismo, las actividades y uso de las maquinarias hasta la fecha. También pidió información sobre la ejecución del convenio de la municipalidad distrital de Pachacamac con el Ministerio de Vivienda, aprobado en sesión de consejo extraordinaria el día 26 de abril de 2023. El alcalde de igual manera señaló que se le iba a hacer llegar la información demandada.

El regidor Príncipe Vicente comentó que el 4 de junio realizó junto a la subgerente María Bernal, un recorrido por todos los parques, zonas recreativas y lozas deportivas de los centros poblados rurales, arrojando una situación lamentable, se justifica la recuperación de las zonas recreativas y parques y por eso la población y los dirigentes envían su agradecimiento.

Finalmente, la regidora Olórtegui Ochoa solicitó lo mismo que sus colegas Vargas Contreras y Martínez Mendoza. Luego informó que había asistido a Retamal para escuchar la información de SEDAPAL para averiguar sobre la segunda etapa de la distribución del agua en las fechas que ya estaban programadas.

Finalmente, intervinieron los regidores Sánchez Lescano y Pichardo Jaime, quienes a su turno que estuvo en la pérgola, llevándose un maltrato inesperado, en tanto, denunció que la ribera del río se encuentra cubierto de desmonte, piden orden y solución al problema.

No habiendo más intervenciones se pasó a la orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Con el quórum reglamentario, siendo las once con veinte, el alcalde dispuso dar inicio a la estación de orden del día, siguiendo la agenda prevista:

- Declarar de necesidad y prioridad pública distrital, la recuperación del río Lurín, el cuidado del recurso hídrico y la protección de la intangibilidad de la faja marginal en el distrito de Pachacámac y constitución de la comisión multisectorial para la recuperación del río Lurín.

Enseguida, la subgerente de Gestión de Riesgo de Desastre, a cargo de la iniciativa, procede a sustentar el proyecto. Señala la funcionaria, que parte de su competencia es formular, actualizar y proponer proyectos de normas municipales para la mejora de la gestión, por ello pide declarar la necesidad y prioridad pública distrital la recuperación del río Lurín el cuidado de su recurso hídrico y la proyección de la intangibilidad de la faja marginal en el distrito de Pachacámac y la constitución de la comisión multisectorial para la recuperación del río Lurín. Conforme consta en los informes que se les proporciono, agregó, así como lo vivido en el distrito, del cual ustedes regidores fueron testigos y partícipes también del fenómeno adverso suscitado en el mes de marzo. Teniendo en cuenta que el distrito, durante los últimos años, en forma reiterativa, viene siendo declarado en estado de emergencia por peligro inminente, el alto riesgo generado por las lluvias intensas que se producen en la parte de la sierra central de Lima, se irán incrementando, más con el efecto del cambio climático, que provoca la activación de las quebradas los deslizamientos y flujos, denominados huaycos, el crecimiento del río Lurín produce inundaciones a lo largo de su recorrido, causando graves daños a la población aledaña asentada en su

ribera. Por ello, la finalidad del pedido es proteger y salvaguardar la faja marginal del río para su conservación y preservación, finalizó la funcionaria.

Terminada la sustentación, el alcalde abrió el debate para escuchar a los miembros del concejo.

A su turno Vargas Contreras, señaló que, en efecto, se busca proteger la faja marginal del río Lurín. Son varias las veces que se ha coordinado con la autoridad nacional del agua, quienes tienen que ayudar a protegerla. Por ello, pide, que la funcionaria convoque a la autoridad nacional del agua, para que se entere de los términos de la ordenanza, y que nos ayuden a delimitar de una vez la franja, poniendo los hitos en la faja marginal.

El alcalde intervino señalando que hace una semana aproximadamente estuvo en el lugar, específicamente a la altura del puente Quebrada Verde con representantes de la autoridad del Autoridad Nacional del Agua y se aprecia el desmonte arrojado durante mucho tiempo. Por ello se dispuso convocar a una mesa de trabajo, precisamente la ordenanza va a permitir salvaguardar la integridad de nuestro río, máxime cuando existe la amenaza latente de la corriente del niño costero que afectará a Pachacámac inevitablemente.

Luego intervino el regidor Sánchez Lescano, quien protestó por una tranquera a orillas del mismo río. El alcalde aclaró, que siempre los administrados van a poder decir mil y una cosas, pero hay que ser objetivos, hay que mostrar documentos, hay que tener mucho cuidado con lo que se dice, lo que vamos a aprobar es una ordenanza que va a cautelar la faja marginal y si hay inmobiliarias o terceros tendrán que respetar la norma.

El regidor Príncipe Vicente, aclaró que la función que cumple la Autoridad Nacional del Agua es muy importante, él como dirigente ha luchado para que proteja las acequias, que sirven de canal y fuente de vida para la zona agrícola. También solicitaría señor presidente que dicha autoridad del agua revise los hitos y que haga respetar la normatividad que ya existe. A su turno, el regidor Pichardo Jaime insistió en la mesa de trabajo para la demarcación del río.

No habiendo más intervenciones, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

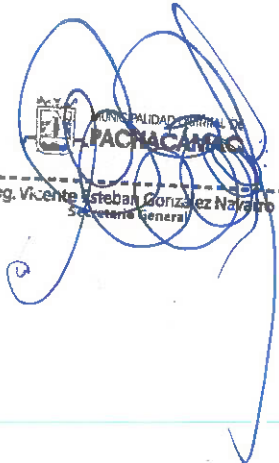
ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- DECLARAR de necesidad y prioridad pública distrital, la recuperación del río Lurín, el cuidado y calidad de su recurso hídrico y la protección de la intangibilidad de la faja marginal en la jurisdicción del distrito de Pachacámac, reconociendo su importancia como un eje fundamental para promover el desarrollo sostenible local y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Artículo 2.- RATIFICAR la prohibición de la ocupación indebida de la faja marginal del río Lurín y la contaminación del agua y su cauce, por descarga de aguas residuales y vertimiento de residuos sólidos, desmonte y basura, a fin de cuidar el agua, prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental, así como la generación de vulnerabilidades y riesgos de desastres, debiendo precisar que el incumplimiento de la normativa pertinente genera infracciones, en caso de producirse aquellas.

Artículo 3.- EXPÍDASE la norma municipal correspondiente.

No habiendo más puntos que tratar, a las doce y treinta minutos, se levanta la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACAMAC
Abg. Vicente Esteban González Navarro
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA
ALCALDE